

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501742
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21-
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda hacer un seguimiento de eficacia de las mejoras introducidas en la remisión de datos del sistema de calidad

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias e indicadores de satisfacción en los que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se da por cerrada la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Código Seguro de Verificación: R2U2T4AMKDU9WYHT8WM4NBXELZF2DZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T4AMKDU9WYHT8WM4NBXELZF2DZ	PÁGINA	1/4
			

Recomendación 1: Descenso de la participación del profesorado en acciones formativas

Justificación: A pesar de que las acciones de mejora no incentivan directamente la participación del profesorado en tanto que la acción 1 es prospectiva (encuesta al profesorado sobre necesidades de formación) y la acción 2 es indicativa (petición a la institución de cursos específicos de formación), se declara un incremento de la participación del profesorado en acciones formativas, por lo que, con independencia de la causa, se valora muy positivamente la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se da por finalizada la recomendación y se recomienda seguir implicando al profesorado en acciones formativas.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda hacer un seguimiento a las necesidades del Título en lo relativo a las destrezas y competencias orales de los graduados

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero, en tanto que sólo consta la celebración de una reunión de coordinación en la que no se ha efectuado el análisis de la situación ni se han acordado acciones concretas, no se pueden aportar evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados, más allá de unos indicadores de satisfacción no significativos. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Aunque se ha iniciado el proceso, la acción de mejora no está finalizada. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Mantener reuniones de coordinación del profesorado del Grado que impartan asignaturas de contenido específico de desarrollo de competencias orales.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores relativos al Título y que arrojan resultados mejorables

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero, en tanto que no se ha celebrado la sesión de seguimiento, no se pueden aportar evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Reunión con los profesores del Grado para analizar las posibles causas de las tasas más bajas del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Insatisfacción del profesorado en los procedimientos de realización de los TFG.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias de fácil acceso y localización con las que se pueda valorar si se han conseguido el incremento de la satisfacción del profesorado, en tanto que los indicadores no revelan un cambio significativo. Se deben aportar en futuros seguimientos evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento. Además, se recomienda que las evidencias que se aporten sean de fácil acceso sin necesidad de recurrir a múltiples fuentes, usar diferentes claves o conexión vpn a la institución objeto de evaluación. Esta última recomendación se extiende a todas las recomendaciones que se consideran no atendidas, aunque no aparecerá en cada una de las recomendaciones del informe.

Acción de Mejora 1: Revisión y actualización de la ¿Guía Académica para la elaboración del TFG en el Grado en Estudios Ingleses¿.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Insatisfacción del alumnado con programas y actividades de orientación profesional

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias de fácil acceso y localización con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Los indicadores facilitados no relevan la participación del alumnado en acciones de formación hacia la empleabilidad. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores

Código Seguro de Verificación:R2U2T4AMKDU9WYHT8WM4NBXELZF2DZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T4AMKDU9WYHT8WM4NBXELZF2DZ	PÁGINA	2/4
			

de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Incentivar la participación del alumnado en conferencias, seminarios y cursos académicos orientados hacia la futura empleabilidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Relación entre plazas ofertadas y número final de matriculados

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias de fácil acceso y localización con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados, en tanto que la responsabilidad no recae en los responsables del grado sino en la Unidad de Acceso. Los indicadores facilitados no relevan el ajuste entre la oferta de plazas y la matrícula real. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Lograr una mayor equiparación entre el número de plazas ofertadas y el número final de matriculados tanto en el Grado en Estudios Ingleses como en los PCEO con Estudios Ingleses mediante la limitación de las primeras

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Aumento de la tasa de adecuación

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Promoción de la titulación en las diferentes actividades de orientación organizadas por la Universidad y la misma titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Aumento de la tasa de abandono

Justificación: Aunque la acción de mejora propuesta es adecuada, su implementación no ha sido efectiva. Por ello, no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación y se debe valorar la pertinencia de acciones concretas posteriores al análisis de los datos de abandono. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Análisis exhaustivo de dicha tasa de abandono

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

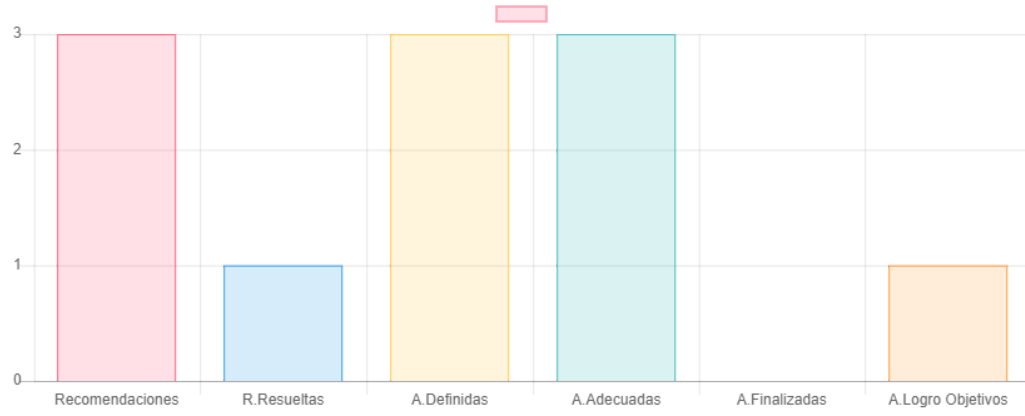
A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	0	0	0	1	1	3
Recomendaciones Resueltas	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones Definidas	0	1	0	0	0	1	1	3
Acciones Adecuadas	0	1	0	0	0	1	1	3

Código Seguro de Verificación:R2U2T4AMKDU9WYHT8WM4NBXELZF2DZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T4AMKDU9WYHT8WM4NBXELZF2DZ	PÁGINA	3/4
			

Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	0	0	0	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T4AMKDU9WYHT8WM4NBXELZF2DZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T4AMKDU9WYHT8WM4NBXELZF2DZ	PÁGINA	4/4

